

65064

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE SERRIMAR S. A.

En mi calidad de Comisario de SERRIMAR S. A. y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 32 de la Ley de Compañías, cumplesme informarles que he examinado el Estado de Pérdidas y Ganancias del período 01 de enero al 31 de diciembre del año 1999 y el Balance General, por el año terminado en esa fecha, así como las actividades administrativas de la Compañía.

Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

En cuanto se refiere a la solvencia y rentabilidad de la empresa, los índices de liquidez y rentabilidad de capital propio nos permiten analizar la situación.

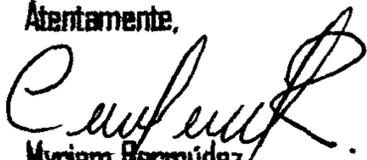
El índice de liquidez, activo corriente sobre pasivo corriente, proporciona información sobre la capacidad de pago de la Compañía.

SERRIMAR S. A. presenta un coeficiente de liquidez de 3,29, el mismo que se considera aceptable para el cumplimiento de obligaciones con terceros.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda ampliar las operaciones para así incrementar los ingresos y obtener una rentabilidad acorde a la inversión de capital propio realizada.

Atentamente,


Myriam Bermúdez
COMISARIO PRINCIPAL



02 MAYO 2001